



PROTOCOLO “TIPO” DE AUTOPROTECCIÓN DE VISITANTES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE LOS SITIOS ARAMPI



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

amufor
municipios forestales valencianos

Objetivo del protocolo tipo

**Edita:**

Asociación de Municipios Forestales de la Comunitat Valenciana (AMUFOR)

Coordinadores:

Miguel San Nicolás, Trinidad Martínez i Rubio

Autores de los textos:

Trinidad Martínez i Rubio, Miguel San Nicolás, Javier Martínez Bausá, Fernando Pradells Monzó, Consuelo Matamoros de Villa.

De las fotografías:

Los autores.



Este Protocolo de Autoprotección de visitantes estará recogido en la Guía para la elaboración de planes de salvaguarda de los sitios de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica y sus visitantes frente al riesgo de incendios forestales: Comunitat Valenciana.

**Agradecimientos:**

Este Protocolo de Autoprotección de visitantes no habría sido posible sin la aportación y ayuda de muchas personas. A todas ellas, nuestro agradecimiento más sincero. Sin embargo, y aún a riesgo de omisión, queremos agradecer especialmente a Josefina García, Juan Martínez, Alicia Pascual, Pilar Vidal, José Antonio López, Ximo Martorell, Rosa Molins, Eduardo Rojas, Paco Santorja, Rebeca Aleix, a la gente de Radinganorum ingeniería y consultoría ambiental y a todos y cada uno del personal de los ayuntamientos que forman AMUFOR.



PROTOCOLO “TIPO” DE AUTOPROTECCIÓN DE VISITANTES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE LOS SITIOS ARAMPI

Objetivo del protocolo “tipo”

Este texto sirve como referencia general para todos los guías turísticos y mediadores patrimoniales y, a la vez, como guía específica para explicar de qué manera los visitantes deben preservar los sitios con arte rupestre. Por este motivo, la información que brinda esta guía está organizada en diferentes niveles. La finalidad de este texto es tanto para preparar guías como para coordinar excursiones de manera segura y respetuosa como también proteger y fomentar la conservación del arte rupestre, así como colaborar en la autoprotección de los visitantes. Instamos a los guías a proteger este recurso cultural y transmitir conocimientos precisos y actualizados sobre el sitio.

Hay que recordar que el arte rupestre en general está considerado Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

También recordamos que se trata de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco desde 1998.

Preparativos previos a la visita.



Preparativos previos a la visita.

1. ORGANICE A LOS PARTICIPANTES.

A. **Determine adecuadamente la cantidad de personas que integrarán el grupo para posibilitar un buen control y calidad de la visita.**

- I. Los adultos deben acompañar a los niños para poder vigilarlos en todo momento.
- II. Los visitantes no deben separarse del grupo.

B. **Decida si se admitirá el acceso de mascotas (habitualmente perros) al sitio elegido (Abrigo de arte rupestre).**

- I. Si se permite que los dueños lleven sus mascotas al sitio, deben tenerse en cuenta las siguientes indicaciones antes de comenzar la excursión:
 - a. Revise las reglas que explican cómo mantener controladas las mascotas en la zona. Se debe disponer de una sujeción por si fuera necesario utilizar durante la visita al sitio.
 - b. Controle a los animales (especialmente a los perros) y no admita que entren en contacto con los paneles de arte rupestre ni que se acerquen a las figuras.

C. **La inscripción por adelantado incluye:**

- I. **Formularios de exención de responsabilidad.** Los formularios de exención necesarios difieren de una organización a otra, de un organismo a otro y de una excursión a otra según el objetivo de la visita, la cantidad de integrantes del grupo y la duración de la visita. Por lo tanto, en este texto no se presentan ejemplos de formularios de exención convencionales.
- II. **La entrega de un folleto o guía** (un texto formalmente elaborado o simplemente una página impresa) que contenga información imprescindible:
 - a. Normas generales de conducta para visitar un sitio.
 - b. Pautas específicas para llevar a cabo la excursión.
 - c. Leyes y reglamentos referentes a los recursos culturales y naturales.
 - d. **Organice traslados en transportes colectivos** para reducir al mínimo el impacto ambiental que los automóviles provocan en el sitio.
 - e. **Suministre recipientes para recoger la basura.** Puede proporcionar bolsas u otros tipos de contenedores que los visitantes puedan traer de regreso al abandonar el sitio.

Preparativos
previos a
la visita.



2. LLEVE UN EQUIPO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS.

Asigne prioridades según las condiciones climáticas, la duración de la excursión y la cantidad de espacio.

- A. **Vestimenta** (sombrero, abrigos, botas y gafas de sol).
- B. **Agua** (la cantidad necesaria depende de la duración de la excursión, la temperatura, la disponibilidad de agua en el sitio y las necesidades de cada persona).
- C. **Alimentos si fuera necesario** (almuerzos, meriendas livianas y frutas).
- D. **Botiquín de primeros auxilios** (filtro solar, lociones medicinales, vendas y gasas).
- E. **Elementos personales, tales como un bastón.**

3. IMPARTA UNA CHARLA PREVIA A LA VISITA DEL LUGAR PARA TRANSMITIR INFORMACIÓN GENERAL AL GRUPO.

- A. **Ofrezca una breve explicación sobre los aspectos históricos, arqueológicos y medioambientales de la zona.**
- B. Se le indicará al visitante información sobre el contenido de la visita, la dificultad del lugar y si, en el caso de que haya animales, se les comentará, por si en algún momento puede haber riesgo de alergias.
- C. Deben llevar calzado adecuado, agua y protección solar.
- D. Si son escolares, habrá que comentarle, si los hay, que existen programas adecuados para ellos.
- E. **Cómo comportarse durante el recorrido hacia el sitio.**
 - I. Evite que el grupo se disperse, camine en silencio o en voz baja, ayudará a la inmersión en el territorio.
 - II. Permanezca dentro de los senderos existentes (no emprenda nuevos recorridos).
 - III. No arroje basura.
 - IV. Prohibido fumar.
- F. **Cómo comportarse durante la visita al sitio.**
 - I. Trate al visitante de manera respetuosa y adecuada.
 - II. Explique la importancia de los yacimientos con arte rupestre, especialmente del ARAMPI.
 - III. Refiérase a las leyes sobre recursos culturales vigentes en el ámbito regional y explicar el ámbito competencial en materia de patrimonio cultural.
 - IV. Asegúrese de no arrojar basura.

Lista de lo que se debe hacer: Guías



amufor
municipios forestales valencianos

Visita al espacio de arte rupestre

Lista de lo que se debe hacer: Guías

1. MANTENGA EN LA VISTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.

2. OFREZCA INFORMACIÓN SOBRE EL SITIO: TRANSMITA E INFORME.

- A. Introducir en las normas de la visita y en los aspectos de conservación/protección del lugar y de las pinturas.
- B. La Convención del Patrimonio Mundial y los sitios Patrimonio Mundial. Explicar la excepcionalidad del ARAMPI que ha llevado a ser incluido en la Lista del PM.
- C. Especifique las diferencias entre las leyendas locales y los hechos reales.
 - I. Cite fuentes bibliográficas de confianza sobre el sitio.
 - II. Realice consultas sobre arte rupestre para conseguir material bibliográfico.
- D. Ofrezca información confiable sobre la época y contexto cultural de los abrigos.
- E. No transmita interpretaciones incorrectas, es preferible no ofrecer interpretaciones antes que hacerlas de manera incorrecta.
- F. **Informar de que se debe llevar agua, calzado adecuado, sombrero/gorro y protección solar.**

3. MIENTRAS SE ENCUENTRA EN EL SITIO, SUPERVÍSELO.

- A. Compruebe si se han ocasionado daños en el sitio.
- B. Recoja la basura.
- C. Prohibido fumar
- D. Comunique al ayuntamiento los daños ocasionados en el sitio y, de ser posible, proporcione información sobre los responsables de los hechos de vandalismo, para una posterior denuncia.
 - I. Esta información debe incluir los nuevos daños detectados desde la última visita.

Lista de lo que SÍ/NO se debe hacer:

Guías y visitantes



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

amufor
municipios forestales valencianos

Lista de lo que **SÍ** se puede hacer: Guías y visitantes

1. **RESPETE LAS SEÑALIZACIONES, LOS PANELES DE ARTE RUPESTRE Y LAS PINTURAS.**
 - A. Constituyen una parte importante de nuestro patrimonio.
 - B. Son objetos culturales irremplazables.
2. **TOME FOTOGRAFÍAS NO DOCUMENTALES.**
3. **INFORMAR AL GUÍA SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL SITIO.**
4. **CONTROLE A LOS NIÑOS Y LAS MASCOTAS.**

Lista de lo que **NO** se debe hacer: Guías y visitantes

1. **MANTÉNGASE A UNA DISTANCIA PRUDENCIAL DEL ARTE RUPESTRE, MANTENIENDO UNA DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD.**
 - A. Evite apoyarse sobre los paneles, los bloques de piedra sueltos y/o los cantiles, ya que este tipo de comportamiento puede provocar rozaduras y otras clases de deterioro debido al desgaste causado por los zapatos, las manos y los bastones.
2. **NO TOQUE LOS MOTIVOS DE ARTE RUPESTRE.**
 - A. El contacto directo con el arte rupestre provoca que los aceites presentes en las manos aceleren el proceso de degradación natural de la roca, lo cual puede contribuir a la destrucción del sitio y causar una contaminación que entorpecerá futuros análisis químicos de las figuras. Debido a que son sustancias abrasivas, los aceites de las manos manchan y desgastan el arte rupestre.
 - B. No emplee punteros contundentes y/o abrasivos, como madera o metal, para señalar las imágenes. Sería un acto sorprendente y prohibido en un museo. Se puede utilizar el puntero láser.
3. **EL ENTORNO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ESTACIÓN DE ARTE RUPESTRE.**
 - A. Prohibido arrojar basura.
 - B. Prohibido encender fuego y ajustarse a lo dispuesto por las autoridades forestales.
 - C. No recoja piedras, plantas ni objetos.
 - D. Camine sobre los pasillos habilitados para el recorrido.
 - E. No altere las condiciones del suelo ubicado debajo del abrigo y en los alrededores.
 - I. En esta zona pueden existir materiales arqueológicos con información sobre la edad y función del lugar.
 - II. Como consecuencia de los sedimentos dispersos por la zona, se puede generar una capa de polvillo sobre el arte rupestre.

Lista de lo que se debe hacer: SÍ/NO

Guías y visitantes



4. NO UTILICE NINGÚN MÉTODO FÍSICO/QUÍMICO PARA REALZAR EL ARTE RUPESTRE.

Esto acelera la degradación natural y destruye las figuras y el soporte, lo que limita las posibilidades de datar las imágenes en un futuro. Cualquier sustancia arrojada sobre el panel destruye el arte rupestre.

- A. Los métodos físicos para realzar son los siguientes:
 - I. No se debe escribir con tiza, ya sea para completar o delinear las figuras.
 - II. No se debe aplicar líquidos sobre las figuras pintadas para subir el tono a fin de tomar fotografías. Este método se lleva a cabo utilizando, entre otras cosas, agua (incluida el agua destilada), refrescos, combustible, orina y estiércol.
- C. Las sustancias líquidas pueden provocar los siguientes tipos de daños:
 - I. La pintura de las figuras puede corroerse.
 - II. Se acelera la decoloración.
 - III. Se destruye el estado de conservación necesario para obtener dataciones.
 - IV. Se mancha el arte rupestre.
 - V. Se aplican sustancias potencialmente perjudiciales para la superficie donde se encuentra la imagen.

5. NO INTENTE REALIZAR COPIAS O CALCOS DEL ARTE RUPESTRE.

El contacto directo entre las imágenes y los materiales empleados para confeccionar copias (plástico, tela o papel) puede ocasionar daños en el panel y las pinturas. Hoy es un procedimiento obsoleto por imprecisión y por daños al panel/figuras. No está autorizado por la autoridad competente de la Región de Murcia.

6. NO RAYE NI ESCRIBA EN LOS PANELES DE ARTE RUPESTRE.

- A. Realizar pintadas se considera un delito. Éstas incluyen nombres, fechas y cualquier otra clase de dibujos.
- B. Las penas aplicadas por estos hechos delictivos puede ser una sanción administrativa y/o penal. Art. 73 y 74 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, con sanciones superiores a los 100.001€.

7. NO COJA MUESTRAS DEL PANEL DE ARTE RUPESTRE. EXISTEN RESTAURADORES DE ARTE RUPESTRE CAPACITADOS PARA LLEVAR A CABO ESTA CLASE DE TRABAJO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. SI UNA PERSONA INEXPERTA INTENTA EXTRAER ELEMENTOS DE UN PANEL, PUEDE OCASIONAR DAÑOS MAYORES. NO DEBEN SUSTRARSE LAS SIGUIENTES CLASES DE MATERIALES:

- A. Liquen/oxalatos (se pueden datar).
- B. Cualquier tipo de heces o nidos de animales (pájaros, mamíferos o insectos).
- C. Pintura de cualquier clase.
- D. Escamas de roca de las paredes.

PROPUESTA DE VISITA A ESPACIOS DE ARTE RUPESTRE



PROPUESTA DE VISITA A ESPACIOS DE ARTE RUPESTRE

- A. Mientras se accede a los abrigos rupestres informar de que el recorrido en sí ya es patrimonial y hay que estar atentos a las explicaciones de los guías y a los sonidos de la naturaleza. Crear el ambiente emocional de que se va a visitar un lugar que goza de las siguientes valoraciones y protección: Red Natura 2000, Bien de Interés Cultural, Patrimonio Mundial de la Unesco y se encuentra en el Itinerario Cultural Europeo del Consejo de Europa.

Explicar qué significa el Patrimonio Mundial y la declaración del ARAMPI.

- B. Antes de entrar hay que explicar las normas de seguridad personal y las limitaciones en la visita. El visitante deberá estar atento y asentir que ha comprendido las normas establecidas.
- C. **El paisaje medio natural.**
- D. El contexto cultural, desde finales del Paleolítico hasta nuestros días.
- E. **El arte rupestre como manifestación humana en el mundo.**